



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5W5G3R702G002L230KF8



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/318/2023

Código Documento
CYP17100ER

Fecha del Documento
22-02-23 09:24

Asunto

ACTA MESA APERTURA SOBRE A DEL SERVICIO DE REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL REFUGIO DEL GOLOBAR (BRAÑOSERA) PARA ALBERGUE TURÍSTICO 2* DE MONTAÑA, ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Negociado destinatario

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL REFUGIO DEL GOLOBAR (BRAÑOSERA) PARA ALBERGUE TURISTICO 2* DE MONTAÑA INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU. EXPTE. 2023/07C.

En Palencia, siendo las 08:45 horas del día 21 de febrero de 2023, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación del procedimiento señalado en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum exigido para su válida constitución, estando autenticados todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

PRESIDENTE DE LA MESA: D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado de Transparencia, Participación Ciudadana y Contratación).

VOCALES: D^a. VIRGINIA LOSA MUÑÍZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación).
D^a. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).
D. ELADIO RUIZ DE NAVAMANUEL MARTIN (Coordinador de los Servicios Técnicos).

SECRETARIA DE LA MESA: D^a. NURIA MATÍA GALLO (Técnico de Admón. General del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, como consideración previa a iniciar este acto de apertura, el Secretario de la Mesa pregunta expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de los licitadores presentados, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses y/o causa de abstención, siendo los licitadores concurrentes a la licitación los siguientes:

N.º LIC	LICITADOR	NIF
1.-	IDEAS TX INGENIERIA S.L.	B49239551
2.-	(UTE) CARLOS Mº V. JUNCO ALMODÓVAR - LUIS RUIZ ANDRÉS - CARLOS JUNCO LOBATO	----
3.-	NOMADE ESPACIO DE ARQUITECTURA S.L.	B47544317



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Junta de Castilla y León
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5W5G3R702G002L230KF8



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/318/2023

Código Documento
CYP17100ER

Fecha del Documento
22-02-23 09:24

4.- SV60 ARQUITECTOS

B91222554

Una vez conocidos los licitadores presentados, los miembros de la Mesa declaran expresamente y bajo su responsabilidad que:

1.- No se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses y/o abstención que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento

2.- Así mismo, declaran que pondrán en conocimiento del Secretario de la Mesa antes del inicio de cada sesión de la misma, si se incurriese de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias susceptibles de generar conflicto de interés recogidas en la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), de conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 6.4 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Seguidamente se procede a la celebración del **acto de apertura y calificación administrativa**, incluida en el **Sobre A**, consistente en la Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones necesarias para contratar con la Administración y DEUC.

Realizada la apertura del sobre A y examinada la documentación presentada por los referidos licitadores, se da cuenta a la Mesa de Contratación de que:

- El licitador **IDEAS TX INGENIERIA S.L.** aporta en el Sobre A el Anexo I y el DEUC que exigía la cláusula 2.7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentados, al tratarse de un contrato que se tramita a través de un procedimiento abierto.
- El licitador (**UTE**) **CARLOS Mº V. JUNCO ALMODÓVAR - LUIS RUIZ ANDRÉS - CARLOS JUNCO LOBATO** presenta por cada uno de los miembros de la UTE el anexo I y el DEUC que exigía la cláusula 2.7.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo, documento de "*compromiso de constitución en unión temporal de empresas profesionales (UTE)*" debidamente suscrito por los tres miembros que lo conforman. Sin embargo, en el DEUC que presentan los tres licitadores que componen la UTE, por un lado, ante la pregunta "*¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?*" responden negativamente (cuando concurren en Unión Temporal de Empresarios) y, por otro lado, no aparece la Parte IV relativa a los Criterios de selección.
- El licitador **NOMADE ESPACIO DE ARQUITECTURA S.L.** presenta el anexo I y el DEUC que exigía la cláusula 2.7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sin embargo, indica en la letra B) de la Parte II del DEUC que el cargo con el que actúa Juan Alberto M.P es "*Arquitecto*" cuando, en ese apartado debería indicar qué tipo de apoderamiento (solidario, mancomunado, administrador único...) ostenta para poder presentar proposición. Por otro lado, indica en la letra C) de la Parte II del DEUC que se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Junta de
Castilla y León
Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5W5G3R702G002L230KF8**



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/318/2023

Código Documento
CYP17100ER

Fecha del Documento
22-02-23 09:24

normas (en su caso) contemplados en la parte V, si bien, no aporta DEUC de la/s entidad/es en las que vaya a basar su capacidad para satisfacer criterios de selección ni tampoco aporta compromiso por escrito de dichas entidades.

- El licitador **SV60 ARQUITECTOS** aporta en el Sobre A el Anexo I y el DEUC que exigía la cláusula 2.7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentados, al tratarse de un contrato que se tramita a través de un procedimiento abierto. Sin embargo, la Plataforma de Contratación genera un aviso indicando que *"El certificado firmante se encuentra caducado. Firma electrónica no válida"*.

Examinada la documentación de los referidos licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Declarar admitido al licitador **IDEAS TX INGENIERIA S.L.** por cuanto su documentación se ajusta a los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Admitir provisionalmente al licitador **(UTE) CARLOS Mº V. JUNCO ALMODÓVAR - LUIS RUIZ ANDRÉS - CARLOS JUNCO LOBATO** condicionando su admisión a la presentación, en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al envío de la comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el DEUC de cada uno de los miembros que vayan a integrar la UTE a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público en el que, por un lado, ante la pregunta "¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?" respondan positivamente (dado que concurren en Unión Temporal de Empresarios) y por otro lado, aparezca la Parte IV relativa a los Criterios de selección debidamente cumplimentado.

Tercero.- Admitir provisionalmente al licitador **NOMADE ESPACIO DE ARQUITECTURA, S.L.**, condicionando su admisión a la subsanación de la documentación administrativa aportada en el sobre A debiendo aportar a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público dentro del plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al envío de esta comunicación, la siguiente documentación:

1. Si su intención es basar su capacidad en la capacidad de otra/s entidad/es, deberá presentar el compromiso por escrito de dicha entidad/es; el/los DEUC cumplimentado por la/s entidad/es en las que vaya a basar su solvencia y un nuevo DEUC en el que indique el cargo con el que actúa Juan Alberto M.P (administrador solidario, mancomunado, único...) para presentar proposición en nombre y representación de la citada empresa.
2. Si su intención no es basar su capacidad en la capacidad de otra/s entidad/es, deberá presentar un nuevo DEUC en el que, ante la pregunta "¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?" responda que no y asimismo, indique en todo caso el cargo con el que actúa Juan Alberto M.P (administrador solidario, mancomunado, único..) para presentar proposición en nombre y representación de la citada empresa.





Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5W5G3R702G002L230KF8**



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/318/2023

Código Documento
CYP17100ER

Fecha del Documento
22-02-23 09:24

Cuarto.- Admitir provisionalmente al licitador **SV60 ARQUITECTOS** condicionando su admisión a la presentación, en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al envío de la comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, del Anexo I y del DEUC debiendo estos documentos y el envío a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, estar firmado con un certificado electrónico en vigor.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 09:09 h.

Habiéndose remitido por medios electrónicos el presente acta a todos los miembros de la Mesa y no habiéndose recibido por su parte reparos al texto, se considera aprobada en la misma reunión tal y como se dispone en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA:

**VºBº
EL PRESIDENTE:**



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Junta de
Castilla y León
Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte